

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 011/2010 ESCRITURA DE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SADEMUN S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintisiete de Abril del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **KEQIN CEN ZHU**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SADEMUN S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veintitrés de Abril del año dos mil diez, cuya copia del acta se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad china entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con





amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía SADEMUN S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escritura a su cargo, sírvase incorporar una en que consta la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS de la Compañía SADEMUN S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor KEQIN CEN ZHU, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SADEMUN S.A., de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día veintitrés de Abril del año dos mil diez, cuya copia del acta se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien se la podrá denominar simplemente como "LA OTORGANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía SADEMUN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Flores el veintinueve de Julio del año dos mil
nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de
cantón Guayaquil, el once de Agosto del año
dos mil nueve.- **B)** La Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañía SADEMUN S.A., celebrada el día
veintitrés de Abril del año dos mil diez,
aprobó y autorizó la reforma de estatutos
sociales de la compañía.- **CLÁUSULA
TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con
los antecedentes mencionados la Junta
General Extraordinaria Universal de
Accionistas de la compañía **SADEMUN S.A.**,
celebrada el día veintitrés de Abril del año
dos mil diez, resolvió, según lo constante del
Acta que se insertará después y elevado a
escritura pública, para que surtan pleno
efecto legal, la reforma del objeto social de la
compañía que se encuentra en el Artículo
Tercero del Estatuto Social de la compañía, el
cual quedará reemplazado por lo que consta
en el Acta de Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas del veintitrés de
Abril del año dos mil diez, que se adjunta a la
presente como documento habilitante.
CLÁUSULA CUARTA.- Declaro libre y
voluntariamente bajo la gravedad y
solemnidad del juramento que la compañía no



ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes Escritura Pública alguna con instituciones del Estado. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Inserte usted, señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida, que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contiene las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la accionista de la Compañía, así como el nombramiento que legitima mi intervención.

CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACION LEGAL.-

Queda autorizado el Abogado José Alvarado Gavilanes, para que pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás organismos competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto societario en cuestión y de la escritura correspondiente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que ocasione la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública. Abogado José Alvarado Gavilanes.- Registro Número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2010.**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 23 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2010, A LAS 17H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A., UBICADA EN LA CALLE CHIMBORAZO NUMERO 1047 Y AYACUCHO, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE SU ESTATUTO.

2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR KEQIN CEN ZHU Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: EL SEÑOR KEQIN CEN ZHU, PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; Y, EL SEÑOR PUI CHIAN NG LEON, PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR KEQIN CEN ZHU, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A., EN RAZON DE LA AMPLIACION DE SU OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO TERCERO DE LA MISMA, AL CUAL SE LE AGREGA LO SIGUIENTE: **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRA, VENTA, ENSAMBLAJE, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, ADEMAS DE SUS ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS, LUBRICANTES, ADITIVOS, GASOLINA. B) EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRA, VENTA, ENSAMBLAJE, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE REMODELACION DE INMUEBLES, TALES COMO ALUMINIO, VIDRIO, YESO. C) ACOPIO DE CHATARRA, TALES COMO ALUMINIO, COBRE, HIERRO, ACERO, METALES EN GENERAL, COSAS USADAS EN GENERAL, LUBRICANTES USADOS DE CARROS, ACEITES. D) SIEMBRA DE ARBOLES PARA LUEGO EXPORTAR, COMERCIALIZAR MADERA Y SUS DERIVADOS. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PUI CHIAN NG LEON, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR GENERAL.- F.-) KEQIN CEN ZHU.- F.-) GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI.- F.-) PUI CHIAN NG LEON.



CERTIFICO : QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS RESPECTIVOS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2.010.


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE IDENTIDAD
 KEQIN CEN ZHU

25 DE MARZO DE 1.955

GUANGDONG CHINA

618 1290

GUAYAQUIL 2. POC. M. DE 618.

Handwritten signature



CHINA E3344 - 02244

CASADO CON: WAN HUA LAM TON

SUPERIOR LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY

ZHA CEN

WET LAM ZHU

GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DEL 2.000

10 DE MARZO DEL 2.012 m.c.

B 1546045

C. P. LEGAL N° 00783-022000

C. DE PAGO N° 1391279.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 348479

CEN ZHU
 KEQIN

NACIONALIDAD: CHINA POPULAR

PASAPORTE: G20148180 C.I: 0918915711

VISA: 10-VI REG. N°: 1-618-1290

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS POR

Firma del Portador *Handwritten signature*



N° EXPEDIENTE: 927

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 28/03/2008

VALIDO HASTA

RESPONSABLE:
 CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PIO

348479



GUAYAQUIL, 12 DE AGOSTO DEL 2.009

SEÑOR
KEQIN CEN ZHU
CIUDAD.



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

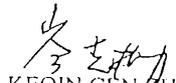
LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2.009 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 11 DE AGOSTO DEL 2.009.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SENOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE.


GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A. GUAYAQUIL, 12 DE AGOSTO DEL 2.009


KEQIN CEN ZHU
GERENTE GENERAL
C. I. # 091891571-1
NACIONALIDAD: CHINA.

NUMERO DE REPERTORIO: 36.527
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:29



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifico que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil nueve, queda
registrado el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MADEMUN S.A., a favor de KEQIN CEN ZHU, a foja 80.036, Registro
Mercantil número 15.431.

ORDEN: 36527



S

REVISADO POR:



REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992631422001

RAZON SOCIAL: SADEMUN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GEN ZHU KEQIN

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2009

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: 28/08/2009

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/08/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 1047
Intersección: AYACUCHO Referencia ubicación: JUNTO A SUPEREXITO Telefono Trabajo: 042415505

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



Mena Grandi, Mónica Christian

DELEGADA DEL RUC

Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992631422001

RAZON SOCIAL: SADEMUN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 1047
Intersección: AYACUCHO Referencia: JUNTO A SUPEREXITO Telefono Trabajo: 042415505



Mena Graciela Roger Christian
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

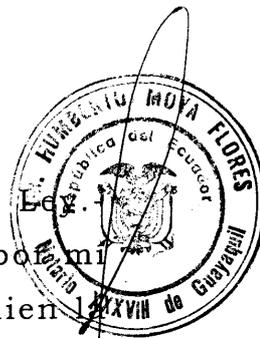
[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2009

pública, se agregan documentos de Fe
Leída esta Escritura de principio a fin, por mi
el Notario en alta voz, a la otorgante, quien
aprueba en todas sus partes, se afirma,
ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe.-



KEQIN CEN ZHU

Ced. I. No. 091891571-1

Cert. Vot. Extranjero

SADEMUN S.A.

RUC. 0992631422001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI CARGO** EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 05 DE MAYO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2 Y 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **C.I.J.DJC.G.10.0003014**, DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **07 DE MAYO DE 2010**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO NOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SADEMUN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE ABRIL DE 2.010**; Y DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENONIMA SADEMUN S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **29 DE JULIO DE 2.009**.



GUAYAQUIL, MAYO 13 DEL 2.010

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

